

Carta

Nº EXPTE.:	
N/REF.:	S/REF.:
ASUNTO: Inicio del Proyecto Provincial de Administración Electrónica	

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

Los cambios tecnológicos que se están produciendo en toda la sociedad en general y en las administraciones públicas en particular y las nuevas obligaciones que la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público han impuesto a las Diputaciones Provinciales como la de “prestar los servicios de administración electrónica en los municipios de menos de 20.000 habitantes”, han hecho que desde esta Diputación se lleven a cabo actuaciones para iniciar la implantación y puesta en funcionamiento de una plataforma integral para la prestación de los servicios de administración electrónica en los ayuntamientos de la provincia que así lo soliciten.

La empresa que va a estar encargada de prestar este servicio es “ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.”

Para poder iniciar cuanto antes la puesta en marcha, es necesario que los Ayuntamientos interesados en ser usuarios de este sistema de administración electrónica, remitan lo antes posible al Servicio de Asistencia al Municipio de esta Diputación Provincial, certificado del Decreto de Alcaldía por el que se solicita la “Implantación y puesta en funcionamiento de una plataforma integral para la prestación de los servicios de administración electrónica”.

Todo este proceso irá acompañado de un plan de formación de usuarios por parte de la empresa “ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.”.

Estamos ante un momento de enorme trascendencia que supone un gran cambio de cultura administrativa y organizativa, en la que todas las partes afectadas, tanto responsables políticos como personal del Ayuntamiento, deberán hacer un gran esfuerzo para alcanzar el éxito y que se pueda dar cumplimiento al mandato legal implantando la gestión electrónica en los ayuntamientos de la provincia.

Un cordial saludo.

Zamora a 21 de Julio de 2017

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS, ARQUITECTURA Y URBANISMO

Fdo.: José Luis Pernía Fernández